

gos- recaído en el expediente S-67/91, a la empresa "JORG CASA" de ignorado domicilio.

No teniendo constancia en esta Dirección General de Vivienda del domicilio de la empresa "JORG CASA" y siendo preciso notificarle el oportuno Pliego de Cargos recaído en el expediente S-67/91 como consecuencia de la denuncia formulada contra la misma, a los efectos de que alegue lo que estime oportuno y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

Notificar a la empresa "JORG CASA", el Pliego de Cargos recaído en el expediente sancionador S-67/91, que se le ha instruido por la infracción del Régimen Legal que regula las viviendas de protección oficial disponiendo de un plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, ordenando o proponiendo las pruebas que estime oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 1992.- La Directora General de Vivienda, Isabel Déniz de León.

EXPEDIENTE: S-67/91.

DENUNCIADO: empresa JORG CASA.

DENUNCIANTE: Florentino de Diego Díaz.

VIVIENDA OBJETO DE LA DENUNCIA: Edificio JORG CASA, El Médano, Granadilla.

TRÁMITE: Pliego de Cargos.

PLAZO PARA FORMULAR ALEGACIONES: ocho días a contar del siguiente a la publicación de la presente resolución.

INFRACCIÓN: la negligencia de Promotores, Constructores durante la ejecución de las obras que diere lugar a vicios o defectos que afecten a la edificación y que se manifiesten dentro de los cinco años siguientes a la Calificación Definitiva de la Vivienda de Protección Oficial.

PRECEPTO: artº. 153.c).6 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.

1084 ANUNCIO de 6 de julio de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a concesión de aguas públicas.- Expte. nº 6.237-C.

El Excmo. Ayuntamiento de Arona, solicitó, mediante escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 18 de marzo pasado, sendas concesiones de las aguas públicas que se obtengan de la perforación de dos sondeos a ubicar en los lugares conocidos como "Ancón de Marillena" (Sondeo Arona I) y en la intercepción del barranco de

"Vento" con el "De la Arena" (Sondeo Arona II), con coordenadas U.T.M. X = 335.625, Y = 3.109.450 y Z = 725 y X = 335.000, Y = 3.107.825 y Z = 525, respectivamente. Las aguas se destinarán al abasto público.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 73.2, 82 y siguientes de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, en el Decreto 152/1990, de 31 de julio, y en los artículos 93 y siguientes del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), pudiendo presentarse proyectos en competencia y/o reclamaciones. A tal fin se le concede un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 1992.-
El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

1085 ANUNCIO de 8 de julio de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la Orden Departamental dictada en el Expte. 198-C.C.P., sobre concesión de terrenos de dominio público hídrico.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, con fecha 19 de junio pasado, ha dictado Orden Departamental por la que se legaliza a favor de D. José Rodríguez Herrera el embalse que ocupa un tramo del Barranco El Gallego, situado junto a la carretera que va desde Piedra Hincada a Agua Dulce, término municipal de Guía de Isora.

Lo que se hace público para conocimiento general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 1992.-
El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

1086 ANUNCIO de 8 de julio de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la Orden Departamental dictada en el Expte. 290-A.C.P.,